

Las prepagas vuelven a disponer aumentos de las cuotas sin techo

07/06/2024



La empresa de medicina prepaga Medicus anunció un aumento del 8% en los valores de sus cuotas a partir de julio, tras quedar sin efecto la cautelar que impedía las subas por encima de la inflación.

En un comunicado enviado a sus afiliados, la prepaga expresó que «el sector salud continúa padeciendo notables atrasos en las cuotas, honorarios y valores que se pagan a prestadores, sanatorios y profesionales en general, poniendo en riesgo la atención médica privada de millones de personas».

Asimismo, remarcó que «desde Medicus continuamos haciendo los mayores esfuerzos para atenuar los efectos de la inflación sobre el poder adquisitivo de nuestros asociados en medio de la delicada situación que atraviesa el país».

En ese sentido, recordó que «nuestras cuotas no sufrieron actualización en mayo y junio, a pesar de haberse registrado

una inflación aproximada del 15%», a lo que se suma que «la compensación programada en 12 meses por la diferencia generada entre la variación de nuestra cuota versus el IPC se transformará en un crédito que se hará efectivo a partir del mes de julio siendo ajustado por la tasa pasiva del BNA, tal como surge del acuerdo alcanzado en sede judicial».

En este marco, la empresa reconoció que «durante los primeros meses del año el impacto inflacionario, producto del sinceramiento de la economía y de sus precios relativos, ha sido muy alto», pero insistió en que «el retraso en particular del sector salud todavía no ha alcanzado a equiparar el IPC si se considera un periodo mayor en el cual la economía y en particular el sector, estuvo expuesto al control de precios».

Además, argumentó que «el nuevo acuerdo paritario hace indispensable que los costos que surgen del mismo sean cubiertos con incrementos de valores a sanatorios y centros de diagnóstico para que estos puedan continuar prestando servicios», reiterando que «los montos aumentados ya fueron volcados a la red de prestadores y no están hoy a disposición de las empresas de medicina prepaga».

De esta manera, determinó que «con base en lo anteriormente expuesto, y con la intención de mantener la más alta calidad médica e innovación tecnológica, así como también continuar la mejora en los valores prestacionales para profesionales e instituciones, el costo de su plan médico de julio se ajustará un 8,075%».

Al mismo tiempo, reveló que «este último valor será el considerado para realizar el descuento acordado», refiriéndose a la devolución que deberá realizar del monto cobrado por encima de la variación de precios entre enero y mayo.

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) que está bajo la órbita de la Secretaría de Comercio, dispuso recientemente retirar la cautelar que pesaba sobre las

prepagas para limitar las subas desmedidas en los valores de sus planes, tras el acuerdo alcanzado con las empresas para que devuelvan lo cobrado por encima de la inflación.